

CIRCULAR No. 003-2023

Para: Asociados FONGOBERNAR

De: Junta Directiva

Asunto: Bono Navideño

Se informa a nuestros asociados que la entrega del bono navideño como resultado de los excedentes generados en el año 2022 por la suma de \$150.000, se realizará en efectivo a través de transferencia bancaria a su cuenta de nómina, durante los días 21 y 22 de diciembre del año en curso.

Tendrán derecho los asociados que se hayan afiliado hasta el 24 de marzo de 2023, que presenten continuidad y que se encuentren al día en sus obligaciones al corte 30 de noviembre de 2023.

Los asociados podrán colocarse al día al corte indicado, hasta el 20 de diciembre de 2023. **DESPUES DE ESTA FECHA NO SE ADMITEN SOLICITUDES NI RECLAMOS.**

Solicitamos que los asociados que cambiaron su cuenta de nómina durante el año 2023, actualicen la información hasta el día 20 de diciembre del año en curso al correo:

 adricabre1@hotmail.com

JUNTA DIRECTA
